



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00173

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-0466-01861352-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN B° TRANSPORTE Y BELGRANO", contratada mediante Licitación Pública N°18/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L.

Que la contratista mediante Nota de Pedido N° 2 solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de cincuenta (50) días corridos a partir del plazo de finalización previsto para concretar la consumación de las tareas oportunamente contratadas, aduciendo las siguientes causales de retraso: 1) reubicación de columnas por pedidos de vecinos, 2) demora en la entrega de cables por parte de los fabricantes por falta de materia prima y 3) demoras en la entrega de contactores para los tableros en aduana.

Que habiendo tomando intervención la Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica quien mediante informe N° 82/2023 manifiesta prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de obra por un total de cincuenta (50) días corridos, a los fines de garantizar la continuidad y culminación de la ejecución de los trabajos.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de cincuenta (50) días corridos, con fundamento en las previsiones del artículo 52 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, de conformidad a la prueba aportada por la contratista, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 24.04.2023.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos por la ampliación de plazo solicitada.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00173

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

**DECRETA:**

- Art. 1°:** Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN B° TRANSPORTE Y BELGRANO", contratada mediante Licitación Pública N° 18/2022 – S. I. y G. H. -, con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., por el término de cincuenta (50) días corridos, llevándose el término contractual al día 24.04.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.
- Art. 2°:** Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes, de Gestión Urbana y de Alumbrado Público y Electromecánica, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.
- Art. 3°:** Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 4°:** Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

**Ing. Silvana Guadalupe Serra**  
Secretaria de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



**Lic. Raúl Emilio Jatón**  
Intendente

**C.P.N. Luciano Mohamad**  
Secretario de Hacienda

**Abog. Federico Crisalle**  
Secretario de Gobierno

ES COPIA

**NADIA ALVAREZ OPORTO**  
Jefa Depto. Legislación